

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Precio del nitrato amónico

Se pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia que por orden de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, se ha resuelto fijar para la venta de una partida de nitrato amónico importado, el precio de 347 pesetas bidón de 204 kilogramos, bruto por neto, puesto sobre vehículo puerta almacén del puerto de llegada.

En este precio están incluidos los beneficios de mayorista y minorista, a razón de 6,30 y 9,60 pesetas bidón, teniendo en cuenta en dicho precio el 3 por 100 para el importador.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.795)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

EDICTO ANNCIANDO HABERSE EMBARGADO FINCAS

Pueblo de Canillas.—Concepto Rústica

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigió en dicho pueblo y concepto, y por los años que a continuación se expresan, he dictado la siguiente

Providencia

No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, requiriéndoles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personalmente en el expediente, bien entendido que de dejar transcurrir este plazo sin efectuarlo les pararía el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las ac-

tuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

Se han designado para embargo las siguientes fincas:

Año 1939

Castor Barrientos, polígono 2, parcela 234, regadío huerta en izquierda Arroyo Abroñigal.—Félix Eguiguren y otro, polígono 2, parcela 120, en Centinela, secano cereal.—Manuel García, polígono 2, parcela 229, regadío huerta en izquierda Arroyo Abroñigal.—Tomás García, polígono 1, parcela 89, secano viña en camino de Canillas a Barajas.—Hilario Gascó Sangil, polígono 2, parcela 247, regadío huerta en izquierda Arroyo Abroñigal.—Misioneros del Sagrado Corazón, polígono 2, parcela 39, cereal en carretera.—Evaristo Muñoz de Castro, polígono 1, parcela 114, cereal en Fuente del Cuervo.—Herederos de José Quintana, polígono 2, parcela 141, cereal pastos en Quinta de la Quintana.—José María Saa y Alvarez, polígono 2, parcela 230, regadío huerta en izquierda Arroyo Abroñigal.

Año 1940

Justo Soto Cortés, polígono 2, parcela 242, regadío huerta en Parada Vieja de Toros.

Año 1941

Mateo Aguado, polígono 1, parcela 86, viña en el olivar.—Melitón Cámara, polígono 2, parcela 45, cereal en El Quinto.—José M.^a Demófilo García, polígono 2, parcela 236, regadío huerta en calle de San Francisco.—Ventura Izaguirre, polígono 2, parcela 237, cereal en calle de San Francisco.—Nicolasa Martínez Herterías, polígono 2, parcela 177, cereal en Quinta de la Quintana.—La misma y otro, polígono 2, parcela 181, cereal en Quinta de la Quintana.—Francisco Vega Martín, polígono 2, parcela 244, regadío huerta en izquierda Arroyo Abroñigal.

Año 1942

José y Francisco Manuel Calatayud, polígono 2, parcela 131, cereal en Arroyo Abroñigal.—Eugenia Ferrero y Santiago, polígono 1, parcela 120, cereal en Almendros.—Viuda de Agustín García, polígono 2, parcela 133, cereal en La Boticaria.—Aurea Gavilán Díez, polígono 2, parcela 226, regadío huerta en Arroyo Abroñigal.—Jesús Heredero y Conell, polígono 2, parcela 223, cereal en Cerro de las Cabañas.—Herederos de Fernando Morales Fernández, polígono 1, parcela 1.207, cereal en El Cantero.—Arturo Muñoz, polígono 2, parcela 44, cereal en El Quinto.—Juana de la Peña, polígono 1, parcela 122, cereal en Almendro.—Herederos de Matías Peña, polígono 1, parcela 61, cereal en camino de la Alameda.—Dolores Quintana Martín, polígono 2,

parcela 188, pastos en Quinta de la Quintana.—José de la Quintana Martín, polígono 2, parcela 190, cereal en Quinta de la Quintana.—Felisa Retuerto, polígono 2, parcela 206, cereal en Quinta de la Quintana.—Juana Rubio Alameda, polígono 1, parcela 150, cereal en Fuente del Cuervo.—Alejo Jarto Haya, polígono 2, parcela 198, cereal en Quinta de la Quintana.

Año 1942.—Recargo transitorio 10 %

Antonio Amabiscal de la Haya, polígono 2, parcela 156, cereal en Quinta de la Quintana.—Agueda Amabiscal de la Haya, polígono 2, parcela 155, cereal en Quinta de la Quintana.—Basilia Amabiscal de la Haya, polígono 2, parcela 157, cereal en Quinta de la Quintana.—José María Amabiscal de la Haya, polígono 2, parcela 158, cereal en Quinta de la Quintana.—Rafael Amabiscal de la Haya, polígono 2, parcela 159, cereal en Quinta de la Quintana.—Silverio Amabiscal de la Haya, polígono 2, parcela 160, cereal en Quinta de la Quintana.—María Amabiscal de la Haya y otros, polígono 2, parcela 162, cereal en Quinta de la Quintana.—José Escobar y Mesa, polígono 1, parcela 46, cereal en La Veguilla de Canillas.—Calixto Fernández, polígono 2, parcela 246, regadío huerta en Parada Vieja de Toros.—Ascensión Guillermo de Heras, polígono 2, parcela 163, cereal en Quinta de la Quintana.—José M.^a Martínez Pérez, polígono 2, parcela 57, cereal en Centinela.—Francisco Mesa Fernández, polígono 2, parcela 227, regadío huerta en izquierda Arroyo Abroñigal.—Juana Morcillo, polígono 1, parcela 28, cereal en Cerradilla.—José Obispo, polígono 1, parcela 95, viña en El Olivar.—Vicente Pascual, polígono 2, parcela 92, viña en Arroyo de La Granja.—Pedro Rodrigo Rodríguez, polígono 2, parcela 240, regadío huerta en Parada de Toros.—Eusebio Sánchez Fernández, polígono 2, parcela 245, regadío huerta en Parada de los Toros.—Benjamín Torres Sanz, polígono 2, parcela 231, regadío huerta en Parada de los Toros.

Año 1943

Marcelino Avila Herradón, polígono 2, parcela 60, cereal en Cima del Quinto.—José Miguel Castillo, p. s. e., polígono 2, parcela 203, cereal en camino de la Cuerda.—Juan Colino Rivera, polígono 1, parcela 94, cereal en El Cántaro.—Manuel Escobar Mesa, polígono 1, parcela 43, cereal.—Jerónimo Ferrer González, polígono 2, parcela 134, cereal en Calzones.—José Caset Chinchilla, polígono 1, parcela 11, cereal en Arroyo del Quinto.—Agustín Orcasitas Quintana, polígono 2, parcela 204, cereal en Quinta de la Quintana.—Eugenio Sellés y otro, polígono 2, parcela 143, pastos en camino Guindalera.

Año 1942.—Periodo rojo, 1936

Félix Eguiguren Lasarte y otros, polígono 2, parcela 120, cereal en Centinela.—Evaristo Muñoz de Castro, polígono 1, parcela 114, cereal en Fuente del Cuervo.—María Natividad Pastor e Izaga y otros, polígono 2, parcela 185, cereal en Quinta de la Quintana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Recaudador, David Sánchez.

(G. C.—1.798)

AYUNTAMIENTOS

FUENCARRAL

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 29 de abril último, la elevación a definitivo del Avance de Registro (relación núm. 1) del arbitrio sobre solares sin edificar, en cuanto a inclusión y estimación de superficies en el mismo, de los sujetos al referido arbitrio, por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados queda expuesta al público en esta Secretaría la correspondiente Matrícula por las cuotas pendientes de pago de los años 1941 a 1945, ambos inclusive, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra la misma; haciéndose constar que en virtud del mencionado acuerdo de la Corporación, que se cita, las estimaciones de valores declaradas por los propietarios que han servido de base para la confección del expresado documento serán consideradas como provisionales, sin perjuicio de la estimación definitiva que habrá de efectuarse, a tenor del art. 90 de la ley de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946.

Fuencarral, 1.º de mayo de 1946.—El Alcalde Presidente ((firmado).

(G. C.—1.801)

(X.—7.196)

A efectos de lo determinado en el apartado 4.º del artículo 88 de la ley de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, relación núm. 2 del Avance de Registro municipal de Solares sin edificar, de los sujetos al referido arbitrio, por las cuotas pendientes de pago correspondientes a los años de 1941 a 1945, ambos inclusive, durante los cuales los interesados legítimos o sus representantes legales podrán formular reclamaciones sobre inclusión o exclusión de inmuebles en el referido avance; haciéndose constar que, tratándose de liquidación de cuotas anteriores a la promulgación de la Ley que anteriormente se cita, habrá de estarse en cuanto a la calificación legal de solares a

lo determinado en el artículo 407, en relación con el 386 del Estatuto Municipal.

Fuencarral, 1.º de mayo de 1946.—El Alcalde Presidente (firmado).

(G. C.—1.800)

(X.—7.197)

Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo número 5, de esta capital y su provincia; en la demanda a instancia de Carlos Laffite Martínez, sobre propuesta de despido, contra Juan Florindo Marray, se ha mandado citar para el día 21 de junio del corriente año, y hora de las diez de su mañana, para que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle de Hortaleza, núm. 85, para celebrar los actos de conciliación, y en su caso de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta justificada de asistencia de las partes.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a efectos de la citación del productor Juan Florindo Marray, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 4 de mayo de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.799)

(I.—311)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a nombre de don Pedro Cruz López Larrañaga, contra don Francisco Camba Andréu, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de seis mil quinientas noventa y cinco pesetas, en que han sido tasados, los muebles embargados al demandado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veintidós del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz-López.

(A.—6.196)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete,

de esta capital, en autos de menor cuantía seguidos por don Angel Fernández Rivera, contra don Rogelio León Rodríguez, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta pesetas, en que han sido tasados: Una máquina fotográfica, marca «Kodak», serie nueve-A, y otros enseres correspondientes a la industria de fotografía; y para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las once de su mañana, haciéndose presente: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; y cuyos bienes se encuentran depositados en poder de don Ezequiel Endériz Milagro, encargado de la fotografía sita en el piso entresuelo, números cuatro y cinco, de la casa número cincuenta y seis de la avenida de José Antonio.

Madrid, seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., José Maroto.—Visto bueno: El Juez, Elpidio Lozano.

(A.—6.197)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos del procedimiento sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por don Pedro Muguruza Oñaño, a quien representa el Procurador don Eduardo Morales Díaz, contra doña Emilia Redondo Ruiz, sobre reclamación de treinta y seis mil trescientas ocho pesetas quince céntimos, importe de un crédito hipotecario, incluidos intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Un solar, denominado «El Argollón», situado en esta capital, en la Cuesta de las Descargas, tercera zona del Ensanche, distrito de La Latina, de superficie cuatrocientos sesenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados, lindante: por su fachada, al Este, por donde tiene su entrada, con dicha Cuesta de las Descargas; por la derecha, entrando, al Norte, con propiedad de don Emilio Hermosa; por la izquierda, al Sur, con finca de don Clemente Fernández, y por el testero, al Oeste, con solar de doña Emilia Redondo, que fué de don Luis Pollach.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado el día quince de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la

cantidad de cuarenta mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría (calle del General Castaños, número uno), donde podrán examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Bono Pons.

(A.—6.194)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta villa de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por don Andrés Gallegos Soto, que litiga por pobre, contra otros señores y los herederos desconocidos de doña Teresa Montesinos y Fernández Espartero, sobre reivindicación de una finca rústica sita en esta villa de Madrid, con fachadas a las calles del Castillo y Raimundo Lullio; en cuyos autos se acordó conferir traslado de la demanda a los herederos desconocidos de la doña Teresa Montesinos y se les emplazó para que comparecieran en autos dentro del término de nueve días, por edictos, que se publicaron en los «Boletines Oficiales» del Estado y esta provincia, de los días trece y quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Y habiendo transcurrido aquel término sin que comparecieran los referidos herederos desconocidos de doña Teresa Montesinos y Fernández Esparteros, se les hace un segundo emplazamiento para que comparezcan en los mencionados autos dentro del término de cinco días hábiles; advirtiéndoles que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y se dará por contestada la demanda por su parte, parándoles, en tal caso, los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(C.—4.020)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidad

des políticas seguido con el número 175 ante dicho Juzgado, contra Luis Carretero Nieva, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su paradero, y que vivió en la calle de Eresma, 16, Colonia del Viso, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado en dicho expediente auto con fecha 3 de agosto de 1945, por el que se decretó el sobreseimiento provisional del mismo, acordando notificarlo al interesado y que queden sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores e interventores, y que se cancelen las anotaciones preventivas que se hubieren producido, devolviendo los bienes intervenidos al interesado, así como los productos líquidos de los mismos; lo que se hace público para conocimiento del interesado, por desconocerse su paradero.

Dado en Madrid, a 29 de abril de 1946, El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(B.—50.425)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia e instrucción núm. 7, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria de causa incoada por delito de imprudencia, contra Víctor Barahona Sanz, bajo el núm. 201, de 1942, en la que, y por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados en dicho ramo, o sean:

Una camioneta marca «Ford», matriculada de Madrid, número 56862, sin ruedas, que ha sido tasada en la suma de diez mil pesetas, y que actualmente se encuentra depositada en poder de don Antonio Salaberria Eceiza, en la calle de San Raimundo, núm. 4, de esta capital.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día primero de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil pesetas en que ha sido tasado aquel vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(B.—50.461)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, se hace saber a los efectos del artículo 46 de la ley de Responsabilidades Políticas, que en dicho Juzgado se sigue expediente contra Fernando Coca González, con el número 110, de 1942.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Enrique Cid.

(B.—50.471)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación

del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

Pérez Lavaya (Agustín), de cuarenta y tres años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Caseda (Navarra), hijo de Eustaquio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Abada, 15, pensión, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 403, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre robo. (B.—50.019)

Domenech Guillén (Mauricio José Antonio), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Alcaraz, hijo de José y de Micaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle Río, 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 21, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre encubrimiento. (B.—50.017)

JUZGADO NUMERO 21

Herencia Feu (José), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Isla Cristina, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 346, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa. (B.—40.934)

REINOSA

Faura Rodríguez (Pedro), hijo de Diego y Francisca, casado, de cuarenta y un años, natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Madrid, calle de Alcalá, número 158, empleado del Monte de Piedad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en el sumario número 1, de 1946, sobre quebrantamiento de condena, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la Ley; que se evadió del Destacamento Penal de Las Rozas de Valdearroyo, en la madrugada del día primero de enero próximo pasado del corriente año, donde se hallaba cumpliendo condena impuesta por la Autoridad Judicial Militar. (G. C.—1.464) (B.—40.914)

VENDRELL

En sumario que con el número 28, de 1945, sigo en este Juzgado por robo contra Joaquín Torres Romero y Vicente Aragüete Maroto, he acordado publicar la presente, a fin de que los citados procesados sean puestos a disposición de este Juzgado. (G. C.—1.480) (B.—40.937)

JEREZ DE LA FRONTERA

Manuel Escandón Sánchez, de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y Evarista, natural de Cádiz y vecino de la misma capital, domiciliado en Marqués de Cádiz, número 2, alto, delgado, moreno, con bigote, pelo negro ondulado, porte distinguido; y Manuel Hernández Sorita, de treinta y seis años, casado, hijo de Hermógenes y Faustina, natural de Madrid y vecino de Jerez,

cajero y jefe de agencia, respectivamente, del Instituto Nacional de Previsión de esta ciudad, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 9, de 1946, por apropiación indebida de metálico perteneciente a dicho Instituto Nacional de Previsión. (G. C.—1.465) (B.—40.913)

COLMENAR VIEJO

Hortas Villén (Rosario), de cuarenta y cinco años de edad, viuda, sus labores, hija de Mateo y Francisca, natural de Alcaudete (Alcalá la Real), vecina de Chamartín de la Rosa, domiciliada últimamente en la calle de Cuatro Amigos, número 14, procesada en causa que se sigue en este Juzgado con el número 23, de 1939, por corrupción de menores, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, a fin de ser emplazada, notificarle el auto de prisión, fecha 13 del pasado mes de marzo, y ser reducida a ella en la Cárcel correspondiente. (G. C.—1.478) (B.—40.939)

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que le fueron sustraídas en la madrugada del 3 de los corrientes al vecino de Navacerrada Pablo Martín Espinosa, de la finca sita en término municipal de dicho pueblo, denominada «Ensanche de la Rosa», donde se encontraban pastando, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición (sumario 191-946).

Señas de las caballerías

Una burra de ocho años de edad, alzada 1,14, capa castaña, raza española, lunares pequeños blancos en los costillares, y los cascos de las manos acrotados; letra F y número 7 en nalga izquierda.

Una cría de un año, color ceniza. Ambas recién esquiladas; la madre con unos ramos en la parte de atrás.

Aseguradas en la Compañía «La Mundial» y marcada la burra con el hierro de dicha Compañía. (G. C.—1.620) (B.—50.164)

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, y que le fué robado al vecino de Chamartín de la Rosa Luis Miñarro Parra, con domicilio en la calle de Alcántara, 71, en la noche del 11 al 12 de abril, de la cuadra sita en referido domicilio, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Un burro grande, rucio, con estrella en la frente, entero, con un sobrehueso debajo de la mandíbula, de unos diez años, herrado de las dos manos. (G. C.—1.653) (B.—50.223)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Mongay Ricol (José), hijo de Ramón y de Josefa, natural de Alcampel (Huesca), de estado soltero, profesión obrero fabril, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Campamento Penal de Cuelgamuros, de donde se fugó, procesado por quebrantamiento de condena en sumario número 66, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. (G. C.—1.524) (B.—40.991)

Pajuelo García (José), natural de El Montijo, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, número 43, principal, procesado por hurto en sumario número 252, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. (G. C.—1.525) (B.—40.990)

Sancho Bautista (Esteban), hijo de Toribio y de Isabel, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión tejero, de cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de las Cuevas, 30, procesado por infracción ley de Caza en sumario 84, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. (G. C.—1.527) (B.—40.994)

GETAFE

Molina Díaz (Luis), de treinta años, soltero, natural de Escalonilla, que en el mes de octubre de 1938 se hallaba en el frente de Carabanchel Alto, como soldado del Batallón número 128, cuarta Compañía, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de quinto día, al objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento que le ha sido decretado en el sumario que instruye este Juzgado con el número 227, de 1945, por hurto de ropas y metálico. (B.—50.028)

Por el presente se hace saber se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado fecha 2 de marzo último, en sumario número 49, del corriente año, por sustracción, en la que se llamaba a Francisco Pérez Suárez, natural y vecino de Ciempozuelos. (B.—40.972)

De la Cruz Parra (Luciano), de sesenta y nueve años, de estado casado, jornalero, natural de Vargas, vecino de Parla, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de quinto día, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario número 79, de 1941, por hurto. (B.—50.051)

Hernández Cariles (María Covadonga), de cuarenta y un años, viuda, sus labores, natural de Boriega, que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, núm. 11, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Getafe, en término de quinto día, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario núm. 21, de 1942, por lesiones. (B.—50.193)

Pérez Tendero (Eladio), de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Toledo, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Francisco Romero, núm. 11, comparecerá ante este Juzgado instructor para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial, en sumario número 36, de 1941, por sustracción. (B.—50.192)

Barrera Rodríguez (Mateo), de treinta y nueve años, casado, albañil, que tuvo su domicilio en la calle Cabo Suceso Terrero, núm. 8, de Carabanchel Bajo, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de quinto día para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid, en sumario núm. 168, de 1942, por robo. (B.—50.191)

Heredia Alonso (Alejandro), de veintidós años, natural y vecino de Carabanchel Bajo, donde tuvo su último domicilio, soltero, jornalero, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de quinto día, para constituirse en prisión,

que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en sumario núm. 45, de 1941, por sustracción. (B.—50.189)

García Manzanedo (Francisco), de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villaverde, comparecerá ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión, que la ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid, en el sumario núm. 208, de 1940, por sustracción. (B.—50.119)

ALCALA DE HENARES

Por la presente se llama a los procesados José Ramírez Martín y Luis Gómez Arévalo, alias «el Peluca» y «el Berruga», de dieciséis y dieciocho años de edad, respectivamente, procesados en el sumario número 428, de 1946, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten. (G. C.—1.462) (B.—40.916)

Por la presente se llama a Antonio Cosme Unsain, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Julia, y natural de Pasajes de San Pedro (San Sebastián), y con domicilio en la calle de Francisco Panadero, número 24 (Madrid), y a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, en virtud del sumario que se le instruye por homicidio con el número 60, de 1946. (G. C.—1.461) (B.—40.917)

Por la presente se llama a Francisco Martínez Jordán, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Ana, casado, sin oficio ni profesión, mutilado de guerra y natural de Melilla, a fin de que dentro del término de diez días comparezca, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten del sumario 72, de 1946, por robo. (G. C.—1.460) (B.—40.918)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 11 de julio del año último, en la que se llamaba al procesado Emiliano Barberán de la Rosa, procesado en el sumario número 199, de 1945, por hurto, toda vez que se ha dejado sin efecto el procesamiento del mismo. (G. C.—1.459) (B.—40.919)

Por la presente se llama a Nieves Zorita Polo, de veintidós años de edad, hija de Félix y de Emilia, y natural de Brea del Tajo (Madrid), vecina del Puente de Vallecas, con domicilio en la calle de San José, número 11, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser constituida en prisión y responder de los cargos que la resulten del sumario que se la sigue bajo el número 392, de 1944, por aborto y usurpación de funciones. (G. C.—1.524) (B.—40.989)

Por el presente queda anulada y sin efecto la requisitoria que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 35, correspondiente al día 9 de febrero del año actual, por la que se llamaba al procesado Rafael Lozano Rueda, por razón de la causa núm. 336, de 1945, por robo, a virtud de haber sido habido el mismo. (G. C.—1.654) (B.—50.222)

JATIVA

El señor Juez de instrucción de Jativa ha dejado sin efecto la requisitoria publicada sobre rebeldía de Cecilio Fernández Gómez, Jaime Pardillos Bruna y José Mantilla Moreno, en la causa número 11, de 1942, sobre hurto, que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid el 28 de agosto de 1942. (G. C.—1.482) (B.—40.935)

DAIMIEL

España Medina (Francisco), hijo de Ramón y Aurora, de cuarenta y cinco años, casado, tratante ambulante, natural de Brunete (Madrid), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, para constituirse en prisión, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 40, de 1943, por delito de robo.

(G. C.—1.535) (B.—50.045)

GIJON

Buhigas Olavarrieta (Daniel), de cuarenta años, soltero, empleado, hijo de Juan y de Asunción, natural de Villagarcía y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle Espíritu Santo, número 29, bajo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 82, de 1944.

(B.—40.958)

GRANADA

Saturnino Calvo Martínez, de treinta y tres años, hijo de Martín y Juliana, casado, natural de Budia y vecino de Madrid, domiciliado en Embajadores, número 46, procesado en causa que se sigue en este Juzgado bajo el número 123, de 1942, sobre falsificación de valores del Estado, comparecerá ante este dicho Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de la Cárcel Alta, para constituirse en prisión.

(B.—40.933)

CASTELLON DE LA PLANA

Don Miguel Monfort Escuder, Juez de instrucción de la ciudad de Castellón y su partido.

Por el presente se hace saber que habiendo sido habido el procesado Mariano Juan Peláez Madrid, de cincuenta y siete años de edad, casado, hijo de Antonia y de María, natural de Colmenar Viejo, y vecino últimamente de Barcelona, calle de la Princesa, núm. 30, segundo, el cual fué reclamado por este Juzgado el 18 de enero próximo pasado, en requisitoria dimanante de orden de la Superioridad, del sumario núm. 208, de 1944, sobre estafa, contra el mismo; dejando sin efecto por el presente edicto la mentada requisitoria.

(B.—50.204)

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

EDICTO

Don Francisco Domingo Carretero, Juez municipal de paz de Villavieja del Lozoya.

Hago saber: Que para pago de deudas y gastos de juicio verbal civil seguidos por este Juzgado de Paz a instancia de don Domingo Carretero Sanz, contra don Ramón, doña Angela y don Elías Martín Avila, se sacan en subasta por segunda vez, y bajo la tasación de mil trescientas cincuenta pesetas, la finca sita en este término municipal que se describe:

Un linar, al sitio del Rodeo de las Eras, conocido por el del Celemin, que linda: al Norte, camino del Cementerio; Este, herederos de Juan Sanz y camino del Cementerio; Sur, herederos de don Alejandro Huerta de las Heras, y Oeste, camino de Buitrago.

El acto de subasta tendrá lugar en este Juzgado municipal el día veintuno de mayo próximo y hora de las cuatro de su tarde, en cuya subasta se tendrán en cuenta por los licitadores las mismas condiciones fijadas para la primera, y que ésta fué anun-

ciada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día siete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Villavieja del Lozoya, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de paz, Francisco Domingo.

(C.—4.021)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por Orden del Ministerio de Justicia, comunicada a este Juzgado municipal número 1, Decano, de los de Madrid, se ha dispuesto el expurgo y consiguiente destrucción de los asuntos existentes en el archivo de este Juzgado, incoados los de carácter civil con anterioridad a 1.º de enero de 1910, y los de carácter penal, a 1.º de enero de 1915, con excepción de lo que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados para servir de base a estudios profesionales.

En cumplimiento de esa Orden, por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se previene a todos aquellos que pudieran tener interés en los asuntos enunciados, para que en el término de veinte días formulen ante este Juzgado la reclamación que estimaren pertinente, bien entendido que transcurrido ese plazo no le será admitida y serán destruídos tales asuntos.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado). — El Juez municipal (firmado).

(B.—50.462)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Por la presente se cita, requiere y emplaza a tres individuos, uno de ellos de 1,600 de estatura, delgado, nariz afilada, con sombrero gris y gabardina clara; otro de 1,700 de estatura, de unos treinta años, con pelo negro, delgado, cara redonda, y el otro de una estatura aproximada a los anteriores, que el día 16 del actual sustrajeron en las oficinas sitas en la calle de Pontejos, núm. 3, cierta cantidad de dinero, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que les resulten en procedimiento que por dicho motivo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—50.305)

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos, uno de ellos de estatura baja, grueso, cara ancha, y el otro más alto, mal trajeados ambos, que en la noche del día 27 de marzo último, sobre las veintiuna horas, sustrajeron un reloj de pulsera a una pareja que paseaba por la ribera del río Manzanares, en las inmediaciones del puente denominado de Praga, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—50.306)

Por la presente se cita y emplaza a dos individuos desconocidos, que en la noche del día 8 de diciembre último sustrajeron a un paisano la cartera con metálico y documentos y la chaqueta que llevaba puesta, cuando iba por la avenida del Generalísimo (Puente de Vallecas), en las inmediaciones del Portazgo, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, nú-

mero 2, piso tercero, en el plazo de diez días, a responder de los cargos que les resulten en el procedimiento 134.073 que por dicho motivo se instruye, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—50.307)

Por la presente se cita y emplaza a tres individuos que el día 16 de febrero último penetraron en las oficinas de los Almacenes de Coloniales de la Sociedad Torcal y Calderón, armados de sendas pistolas, y con intimidación consiguieron llevarse cierta cantidad de dinero en metálico, dándose después a la fuga, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, en el plazo de diez días, a responder de los cargos que les resulten en el procedimiento 134.565 que por dicho motivo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—50.308)

VILLAVERDE

El autor o autores de la sustracción de una bicicleta marca «Orbea, sin número ni matrícula, pintada de negro con rayas blancas, cuyo diámetro de las ruedas mide 25 pulgadas, efectuada sobre las diecinueve horas del día 3 del pasado mes de marzo, de la puerta del Casino Militar de Madrid, comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante don Santiago Roldán Lafuente, Comandante Juez instructor de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, sita en el kilómetro 10 de la carretera general de Andalucía, término municipal de Villaverde; advirtiéndoles que de no efectuarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villaverde, a 29 de abril de 1946.—El Comandante Juez instructor, Santiago Roldán Lafuente.

(G. C.—1.773) (B.—50.417)

ALCALA DE HENARES

Pérez Sánchez (Jesús), de veintinueve años, soltero, adornista, hijo de Carlos y Purificación, natural de Madrid, distrito Universidad, soldado que fué del Regimiento Infantería Covadonga número 5, comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor don Juan García Bedmar, en la Plaza de Alcalá de Henares, a responder del supuesto delito de quebrantamiento de prisión preventiva y desertión calificada, sumario número 122.142, de 1943, en dicha Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 20 de abril de 1946. El Capitán Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—1.626) (B.—50.166)

ZARAGOZA

José Cid Acero, hijo de Pascual y de Petra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años de edad, estatura, un metro 610 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, que usó para desertar el procesado las prendas militares de vestir que se relacionan: Un capote abrigo; un cinto de paseo, con chapa; una sahariana; un pantalón noruego, con sus polainas; un «mono» caqui; un par de borceguies; un gorro de Cuartel; dos camisas; dos calzoncillos; dos toallas, y tres pares de calcetines. Domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Rafael Domínguez Vallejo, Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Las Navas», número 14, de guarnición en Zaragoza (Cuarfel del General Luque), bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, 26 de abril de 1946.—El Teniente Juez instructor, Rafael Domínguez Vallejo.

(G. C.—1.665) (B.—50.234)

RIFFIEN

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Jiménez, natural de Madrid, cuyos otros datos de filiación se ignoran, el cual fué comandante rojo y estuvo destinado en la 6.ª División de dicho Ejército rojo, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca personalmente o por escrito ante el Comandante Juez instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión, don Rafael Muñoz Muñoz, en su despacho oficial del Cuartelamiento de Riffien, al objeto de recibirle declaración en causa número 1.058, de 1943, que se instruye contra el ex legionario José Oliveros Santacatalina, con motivo de su actuación en zona roja; previniéndole que, caso de no acudir a este llamamiento, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Riffien (Marruecos), a 12 de abril de 1946.—El Comandante Juez instructor, Rafael Muñoz Muñoz.

(G. C.—1.664) (B.—50.235)

ALCAZARQUIVIR

Don Julián Aixela Campolarve, hijo de Justo y de Rosario, natural de Barbastro, Ayuntamiento de Barbastro, provincia de Huesca, de estado casado, profesión Sargento de Infantería, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos), procesado por falsificación de documentos en causa número 533, de 1945, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, don José Carreira Valera, que tiene su despacho oficial en el campamento que ocupan dichas fuerzas en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Alcazarquivir, a 22 de abril de 1946.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.779) (B.—50.423)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C. E. R., número 164.161, por 600 pesetas, fecha 28 de noviembre de 1945, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Interventor, J. García.

(A.—6.193)

AVISO

Don Francisco Hernández Tejada, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Escalinata, número 17, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Daniel García Méndez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—6.192)